

## PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-041-2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MITU

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.340.446.737,00

PLAZO: DIEZ (10) MESES

### Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 5:00 pm de fecha (07) de diciembre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

*"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre"*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Dado a que la audiencia citada supera la hora máxima establecida en el pliego de condiciones y que no se debe conocer la TMR para la ponderación de las propuestas, se suspende la audiencia para el día hábil siguiente.

Siendo las 10:12 am del día 11 de noviembre se reanuda la audiencia donde se realiza la apertura de los sobres N° 2. Ya efectuada la apertura del Sobre N° 2 Oferta Económica del único oferente HABIL, CONSORCIO BIOARQ MITU, y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el pliego definitivo se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la que rige para el día 09 de diciembre la cual termina en los decimales 51.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 3. Media aritmética baja.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**CONSORCIO BIOARQ MITU**

R/L JOAN SEBASTIAN SUÁREZ GARZON

CC N° 1.121.932.875 Villavicencio

Teléfono: 3204648430

Dirección: Dg. 6 sur 39 – 144 Trv. 28 – 404

Correo: [arbaycosas@gmail.com](mailto:arbaycosas@gmail.com)

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACION	
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO BIOARQ MITU	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO BIOARQ MITU**, representado legalmente por JOAN SEBASTIAN SUAREZ GARZON, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.932.875 Villavicencio, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.340.446.737,00)**.

Cordialmente,

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ  
Evaluador Jurídico

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
Evaluador Financiero

**ORIGINAL FIRMADO**  
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO  
Evaluador Técnico

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación